



¿Qué es la glosa del informe y cuándo comenzará en la Cámara de Diputados?

La Cámara de Diputados acordará el calendario con el que secretarios y directores de empresas del Estado acudirán a comparecer, ante el Pleno o en comisiones, para dar detalles sobre el cuarto informe de Gobierno de la administración federal.

Norma Ramírez

Los temas se dividen en política interior, política económica, política social y política exterior.

Conocida como la glosa del informe, los diputados y senadores están facultados para hacer un análisis político, jurídico, económico y social en torno el informe del estado que guarda la

administración. La Real Academia de la Lengua define glosa como una explicación o paráfrasis de una expresión o de un texto de cierta complejidad. La Constitución establece en su artículo 69 que en la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso, es decir el 01 de septiembre, el Presidente de la República presentará un informe por escrito en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país.

Señala también que la Cámara de Diputados como la de Senadores realizarán el análisis del informe, o glosa, y podrá solicitar al Presidente de la República ampliar la información mediante pregunta por escrito y/o citar a los secretarios de Estado y a los directores de las entidades paraestatales quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad. **M**

